Anexo III

Currículo oficial y módulos profesionales convocados de los Ciclos Formativos vigentes para los que se convocan pruebas.

|  |
| --- |
| Ciclo Formativo de Grado Superior en Administración y Finanzas (LOE) |
| Título: Real Decreto 1584/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Administración y Finanzas y las correspondientes enseñanzas mínimas. (B.O.E. de 15 de diciembre de 2011) Currículo: Decreto 43/2013, de 25 de julio, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico Superior en Administración y Finanzas en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha. (DOCM de 1 de agosto de 2013). |
| Módulos Profesionales: | * Gestión de la documentación jurídica y empresarial.
* Recursos humanos y responsabilidad corporativa.
* Ofimática y proceso de la información.
* Proceso integral de la actividad comercial.
* Comunicación y atención al cliente.
* Inglés
* Formación y orientación laboral.
* Gestión de recursos humanos.
* Gestión financiera.
* Contabilidad y fiscalidad.
* Gestión logística y comercial.
* Simulación empresarial.
 |

|  |
| --- |
| Ciclo Formativo de Grado Superior en Guía, Información y Asistencias Turísticas (LOE) |
| Título: Real Decreto 1255/2009, de 24 de julio, por el que se establece el título de Técnico Superior en Guía, Información y Asistencias Turísticas y se fijan sus enseñanzas mínimas (BOE de 5 de septiembre de 2009).Currículo: Decreto 196/2010, de 03/08/2010, por el que se establece el currículo del Ciclo Formativo de Grado Superior correspondiente al título de Técnico Superior en Guía, Información y Asistencias Turísticas, en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM de 6 de agosto de 2010).  |
| Módulos Profesionales: | * Estructura del mercado turístico.
* Protocolo y relaciones públicas.
* Marketing turístico.
* Destinos turísticos.
* Recursos turísticos.
* Francés.
* Formación y orientación laboral.
* Servicios de información turística.
* Procesos de guía y asistencia turística.
* Diseño de productos turísticos.
* Inglés.
* Empresa e iniciativa emprendedora.
 |

|  |
| --- |
| Ciclo Formativo de Grado Medio de Sistemas Microinformáticos y Redes (LOE) |
| Título: Real Decreto 1691/2007, de 14 de diciembre, por el que se establece el título de Técnico en Sistemas Microinformáticos y Redes y las correspondientes enseñanzas mínimas. (B.O.E. de 17 de enero de 2008).Currículo: Decreto 107/2009, de 4 de agosto, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado medio correspondiente al título de Técnico en Sistemas Microinformáticos y Redes en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha. (DOCM de 7 de agosto de 2009).  |
| Módulos Profesionales: | * Montaje y mantenimiento de equipos.
* Sistemas operativos monopuesto.
* Redes locales.
* Aplicaciones web.
* Formación y orientación laboral.
* Inglés Técnico.
* Aplicaciones ofimáticas.
* Sistemas operativos en red.
* Seguridad informática.
* Servicios en red.
* Empresa e iniciativa emprendedora.
 |

|  |
| --- |
| Ciclo Formativo de Grado Superior en Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma (LOE) |
| Título: Real Decreto 450/2010, de 16 de abril, por el que se establece el título de Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma y se fijan sus enseñanzas mínimas. (B.O.E. de 20 de mayo de 2010).Currículo: Decreto 252/2011, de 12/08/2011, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico o Técnica Superior en Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM de 22 de agosto de 2011).  |
| Módulos Profesionales: | * Sistemas informáticos.
* Bases de datos.
* Programación.
* Lenguaje de marcas y sistemas de gestión de información.
* Entornos de desarrollo.
* Inglés técnico.
* Formación y orientación laboral.
* Acceso a datos.
* Desarrollo de interfaces.
* Programación multimedia y dispositivos móviles.
* Programación de servicios y procesos.
* Sistemas de gestión empresarial.
* Empresa e iniciativa emprendedora.
 |

|  |
| --- |
| Ciclo Formativo de Grado Medio de Cuidados Auxiliares de Enfermería (LOGSE) |
| Título: Real Decreto 546/1995, de 7 de abril, por el que se establece el título de Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería y las correspondientes enseñanzas mínimas. (B.O.E. de 05 de junio de 1995).Currículo: Real Decreto 558/1995, de 07 de abril, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado medio correspondiente al título de Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería. (B.O.E. de 06 de junio de 1995).  |
| Módulos Profesionales: | * Operaciones administrativas y documentación sanitaria.
* Técnicas básicas de enfermería.
* Higiene del medio hospitalario y limpieza de material.
* Promoción de la salud y apoyo psicológico al paciente.
* Técnicas de ayuda odontológica/estomatológica.
* Relaciones en el equipo del trabajo.
* Formación y Orientación laboral.
 |

|  |
| --- |
| Ciclo Formativo de Grado Medio en Emergencias Sanitarias (LOE) |
| Título: Real Decreto 1397/2007, de 29 de octubre, por el que se establece el título de Técnico en Emergencias Sanitarias y se fijan sus enseñanzas mínimas. (B.O.E. de 24 de noviembre de 2007).Currículo: Decreto 228/2008, de 16 de septiembre, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado medio correspondiente al título de Técnico en Emergencias Sanitarias en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM de 19 de septiembre) |
| Módulos Profesionales: | * Mantenimiento mecánico preventivo del vehículo.
* Dotación sanitaria.
* Atención sanitaria inicial en situaciones de emergencia.
* Evacuación y traslado de pacientes.
* Anatomofisiología y patología básicas.
* Inglés técnico.
* Formación y orientación laboral.
* Logística sanitaria en emergencias.
* Atención sanitaria especial en situaciones de emergencia.
* Apoyo psicológico en situaciones de emergencia.
* Planes de emergencias y dispositivos de riesgos previsibles.
* Teleemergencias.
* Empresa e iniciativa emprendedora.
 |

|  |
| --- |
| Ciclo Formativo de Grado Medio en Farmacia y Parafarmacia (LOE) |
| Título: Real Decreto 1689/2007, de 14 de diciembre, por el que se establece el título de Técnico en Farmacia y Parafarmacia y se fijan sus enseñanzas mínimas. (BOE 17 enero de 2008)Currículo: Decreto 96/2009, de 28/07/2009, por el que se establece el currículo del Ciclo Formativo de grado medio correspondiente al título de Técnico o Técnica en Farmacia y Parafarmacia, en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.(DOCM 31 julio 2009) |
| Módulos Profesionales | * Dispensación de productos farmacéuticos.
* Operaciones básicas de laboratorio.
* Promoción de la salud.
* Primeros auxilios.
* Anatomofisiología y patología básicas.
* Formación y Orientación Laboral.
* Inglés Técnico.
* Disposición y venta de productos.
* Oficina de farmacia.
* Dispensación de productos parafarmacéuticos.
* Formulación magistral.
* Empresa e iniciativa emprendedora.
 |

|  |
| --- |
| Ciclo Formativo de Grado Medio de Atención a Personas en Situación de Dependencia. (LOE) |
| Título: Real Decreto 1593/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el Título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia y se fijan sus enseñanzas mínimas. (BOE 15 de diciembre de 2011) y Corrección de errores del Real Decreto 1593/2011. (BOE de 18 de febrero de 2012).Currículo: Decreto 116/2012, de 26/07/2012, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado medio correspondiente al título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia. (DOCM 31 de julio de 2012) |
|  | * Características y necesidades de las personas en situación de dependencia.
* Atención y apoyo psicosocial.
* Apoyo domiciliario.
* Atención higiénica.
* Formación y Orientación Laboral.
* Inglés técnico.
* Destrezas sociales.
* Apoyo a la comunicación.
* Atención sanitaria.
* Teleasistencia.
* Empresa e iniciativa emprendedora.
 |

|  |
| --- |
| Ciclo Formativo de Grado Superior en Educación Infantil (LOE) |
| Título: Real Decreto 1394/2007, de 29 de octubre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Educación Infantil y se fijan sus enseñanzas mínimas. (BOE 24 de noviembre de 2007).Currículo: Decreto 226/2008, de 16 de septiembre, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico Superior en Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha. (DOCM 19 de septiembre de 2008) |
| Módulos Profesionales: | * Didáctica de la educación infantil.
* Autonomía personal y salud infantil.
* Expresión y comunicación.
* Desarrollo cognitivo y motor.
* Primeros auxilios.
* Inglés técnico.
* Formación y orientación laboral.
* El juego infantil y su metodología.
* Desarrollo socio afectivo.
* Habilidades sociales.
* Intervención con familias y atención a menores en riesgo social.
* Empresa e iniciativa emprendedora.
 |

|  |
| --- |
| Ciclo Formativo de Grado Superior en Integración Social (LOE) |
| Título: Real Decreto 1074/2012, de 13 de julio, por el que se establece el título de Técnico Superior en Integración Social y se fijan sus enseñanzas mínimas. (BOE 15 de agosto de 2012).Currículo: Decreto 102/2014, de 18/09/2014, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al Título de Técnico Superior en Integración Social en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha. (DOCM 23 de septiembre de 2014) |
| Módulos Profesionales: | * Contexto de la intervención social.
* Inserción sociolaboral.
* Atención a las unidades de convivencia.
* Promoción de la autonomía personal.
* Metodología de la intervención social.
* Formación y orientación laboral.
* Inglés técnico.
* Mediación comunitaria.
* Apoyo a la intervención educativa.
* Sistemas aumentativos y alternativos de comunicación.
* Primeros auxilios.
* Habilidades sociales.
* Empresa e iniciativa emprendedora.
 |

|  |
| --- |
| Ciclo Formativo de Grado Medio en Gestión Administrativa (LOE) |
| Título: Real Decreto 1631/2009, de 30 de octubre, por el que se establece el título de Técnico en Gestión Administrativa y se fijan sus enseñanzas mínimas. (BOE 1 de diciembre de 2009).Currículo: Decreto 251/2011, de 12/08/2011, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado medio correspondiente al título de Técnico o Técnica en gestión administrativa en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha. (DOCM 22 de agosto de 2011) |
| Módulos Profesionales de 1º curso: | * Operaciones administrativas de compraventa.
* Tratamiento informático de la información.
* Técnica contable.
* Inglés.
* Operaciones Auxiliares de Gestión de Tesorería.
* Formación y Orientación Laboral.
 |

|  |
| --- |
| Ciclo Formativo de Grado Medio en Instalaciones Eléctricas y Automáticas (LOE) |
| Título: Real Decreto 177/2008, de 8 de febrero, por el que se establece el título de Técnico en Instalaciones Eléctricas y Automáticas y se fijan sus enseñanzas mínimas. (BOE 1 de marzo de 2008).Currículo: Decreto 106/2009, de 04/08/2009, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado medio correspondiente al título de Técnico o Técnica en Instalaciones Eléctricas y Automáticas, en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM 7 de agosto de 2009) |
| Módulos Profesionales de 1º curso: | * Automatismos industriales.
* Electrónica.
* Electrotecnia.
* Instalaciones eléctricas interiores.
* Formación y orientación laboral.
* Inglés técnico para los ciclos formativos de grado medio de la familia profesional de electricidad y electrónica.
 |

|  |
| --- |
| Ciclo Formativo de Grado Superior en Asistencia a la Dirección (LOE) |
| Título: Real Decreto 1582/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el Título de Técnico Superior en Asistencia a la Dirección y se fijan sus enseñanzas mínimas. (BOE 15 de diciembre de 2011).Currículo: Decreto 41/2013, de 25/07/2013, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al Título de Técnico Superior en Asistencia a la Dirección en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM 1 de agosto de 2013) |
| Módulos Profesionales de 1º curso: | * Gestión de la documentación jurídica y empresarial.
* Recursos humanos y responsabilidad social corporativa.
* Ofimática y proceso de la información.
* Proceso integral de la actividad comercial.
* Comunicación y atención al cliente.
* Inglés.
* Formación y orientación laboral.
 |

|  |
| --- |
| Ciclo Formativo de Grado Superior en Gestión Forestal y del Medio Natural (LOE) |
| Título: Real Decreto 403/2023, de 29 de mayo, por el que se actualiza el título de la formación profesional del sistema educativo de Técnico Superior en Gestión Forestal y del Medio Natural, de la familia profesional Agraria, y se fijan sus enseñanzas mínimas. (BOE 3 de junio de 2023).Currículo: Decreto 113/2012, de 26/07/2012, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico Superior en Gestión Forestal y del Medio Natural en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha. (DOCM 31 de julio de 2012) |
| Módulos Profesionales de 1º curso: | * Botánica agronómica.
* Fitopatología.
* Maquinaria e instalaciones agroforestales.
* Técnicas de educación ambiental.
* Gestión y organización del vivero forestal.
* Gestión de montes.
* Formación y orientación laboral.
* Inglés técnico para los ciclos formativos de grado superior de la familia profesional Agraria.
 |

|  |
| --- |
| Ciclo Formativo de Grado Superior en Comercio Internacional (LOE) |
| Título: Real Decreto 1574/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el Título de Técnico Superior en Comercio Internacional y se fijan sus enseñanzas mínimas. (BOE 13 de diciembre de 2011).Currículo: Decreto 115/2012, de 26/07/2012, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico Superior en Comercio Internacional en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha. (DOCM 31 de julio de 2012) |
| Módulos Profesionales de 1º curso: | * Transporte internacional de mercancías.
* Gestión económica y financiera de la empresa.
* Logística de almacenamiento.
* Gestión administrativa del comercio internacional.
* Inglés.
* Formación y orientación laboral.
 |

|  |
| --- |
| Ciclo Formativo de Grado Superior en Gestión de Ventas y Espacios Comerciales (LOE) |
| Título: Real Decreto 1573/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el Título de Técnico Superior en Gestión de Ventas y Espacios Comerciales y se fijan sus enseñanzas mínimas. (BOE 13 de diciembre de 2011).Currículo: Decreto 47/2013, de 25/07/2013, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al Título de Técnico Superior en Gestión de Ventas y Espacios Comerciales en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM 1 de agosto de 2013) |
| Módulos Profesionales de 1º curso: | * Políticas de marketing.
* Marketing digital.
* Investigación comercial
* Gestión económica y financiera de la empresa.
* Inglés.
* Formación y orientación laboral.
 |

|  |
| --- |
| Ciclo Formativo de Grado Superior en Marketing y Publicidad (LOE) |
| Título: Real Decreto 1571/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el Título de Técnico Superior en Marketing y Publicidad y se fijan sus enseñanzas mínimas. (BOE 13 de diciembre de 2011).Currículo: Decreto 65/2013, de 03/09/2013, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al Título de Técnico Superior en Marketing y Publicidad en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha. (DOCM 6 de septiembre de 2013) |
| Módulos Profesionales de 1º curso: | * Gestión económica y financiera de la empresa.
* Políticas de marketing.
* Marketing digital.
* Investigación comercial.
* Inglés.
* Formación y orientación laboral.
 |

|  |
| --- |
| Ciclo Formativo de Grado Superior en Transporte y Logística (LOE) |
| Título: Real Decreto 1572/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el Título de Técnico Superior en Transporte y Logística y se fijan sus enseñanzas mínimas. (BOE 13 de diciembre de 2011).Currículo: Decreto 107/2012, de 26/07/2012, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico Superior en Transporte y Logística en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha. (DOCM 31 de julio de 2012) |
| Módulos Profesionales de 1º curso: | * Transporte internacional de mercancías.
* Gestión económica y financiera de la empresa.
* Logística de almacenamiento.
* Gestión administrativa del comercio internacional.
* Inglés.
* Formación y orientación laboral.
 |

|  |
| --- |
| Ciclo Formativo de Grado Superior en Eficiencia y Energía Solar Térmica (LOE) |
| Título: Real Decreto 1177/2008, de 11 de julio, por el que se establece el título de Técnico Superior en Eficiencia Energética y Energía Solar Térmica y se fijan sus enseñanzas mínimas. (BOE 28 de julio de 2008).Currículo: Decreto 115/2009, de 04/08/2009, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico o Técnica Superior en Eficiencia Energética y Energía Solar Térmica en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM 7 de agosto de 2009) |
| Módulos Profesionales de 1º curso: | * Equipos e instalaciones térmicas.
* Procesos de montaje de instalaciones.
* Representación gráfica de instalaciones.
* Configuración de instalaciones solares térmicas.
* Promoción del uso eficiente de la energía y del agua.
* Inglés técnico para los ciclos formativos de grado superior de la familia profesional de energía y agua.
* Formación y orientación laboral.
 |

|  |
| --- |
| Ciclo Formativo de Grado Superior en Agencias de Viajes y Gestión de Eventos (LOE) |
| Título: Real Decreto 1254/2009, de 24 de julio, por el que se establece el título de Técnico Superior en Agencias de Viajes y Gestión de Eventos y se fijan sus enseñanzas mínimas. (BOE 5 de septiembre de 2009).Currículo: Decreto 197/2010, de 03/08/2010, por el que se establece el currículo del Ciclo Formativo de Grado Superior correspondiente al título de Técnico o Técnica Superior en Agencias de Viajes y Gestión de Eventos, en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, y se modifica el Decreto 110/2009, de 4 de agosto, por el que se establece el currículo del Ciclo Formativo de Grado Superior correspondiente al título de Técnico o Técnica Superior en Gestión de Alojamientos Turísticos, en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM 6 de agosto de 2010). |
| Módulos Profesionales de 1º curso: | * Estructura del mercado turístico.
* Protocolo y relaciones públicas.
* Marketing turístico.
* Destinos turísticos.
* Recursos turísticos.
* Segunda lengua extranjera.
* Formación y orientación laboral.
 |

|  |
| --- |
| Ciclo Formativo de Grado Superior en Prevención de Riesgos Profesionales (LOGSE) |
| Título: Real Decreto 1161/2001, de 26 de octubre, por el que se establece el título de Técnico superior en Prevención de Riesgos Profesionales y las correspondientes enseñanzas mínimas. (BOE 21 de noviembre de 2001).Currículo: Decreto 270/2003, de 09/09/2003, por el que se establece el Currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al Título de Técnico Superior en Prevención de Riesgos Profesionales, en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha. (DOCM 12 de septiembre de 2003). |
| Módulos Profesionales de 1º curso: | * Gestión de la prevención.
* Riesgos derivados de las condiciones de seguridad.
* Riesgos físicos ambientales.
* Relaciones en el entorno de trabajo.
* Idioma especializado.
* Calidad.
 |

|  |
| --- |
| Ciclo Formativo de Grado Superior en Administración de Sistemas Informáticos en Red (LOE) |
| Título: Real Decreto 1629/2009, de 30 de octubre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Administración de Sistemas Informáticos en Red y se fijan sus enseñanzas mínimas. (BOE 18 de noviembre de 2009).Currículo: Decreto 03/08/2010, por el que se establece el currículo del Ciclo Formativo de Grado Superior correspondiente al título de Técnico o Técnica Superior en Administración de Sistemas Informáticos en Red, en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM 6 de agosto de 2010). |
| Módulos Profesionales de 1º curso: | * Implantación de sistemas operativos.
* Planificación y administración de redes.
* Fundamentos de hardware.
* Gestión de bases de datos.
* Lenguajes de marcas y sistemas de gestión de información.
* Formación y orientación laboral.
* Inglés técnico para ciclos de grado superior de la familia de informática y comunicaciones.
 |

|  |
| --- |
| Ciclo Formativo de Grado Superior en Desarrollo de Aplicaciones Web (LOE) |
| Título: Real Decreto 686/2010, de 20 de mayo, por el que se establece el título de Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Web y se fijan sus enseñanzas mínimas. (BOE 12 de junio de 2010).Currículo: Decreto 230/2011, de 28/07/2011, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico o Técnica Superior en Desarrollo de Aplicaciones Web en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha. (DOCM 9 de agosto de 2011). |
| Módulos Profesionales de 1º curso: | * Sistemas informáticos.
* Bases de datos.
* Programación.
* Lenguaje de marcas y sistemas de información.
* Entornos de desarrollo.
* Inglés técnico para los ciclos formativos de grado superior de la familia profesional de informática y comunicaciones.
* Formación y orientación laboral.
 |

|  |
| --- |
| Ciclo Formativo de Grado Superior en Laboratorio de Análisis y Control de Calidad (LOE) |
| Título: Real Decreto 1395/2007, de 29 de octubre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Laboratorio de análisis y de control de calidad y se fijan sus enseñanzas mínimas. (BOE 23 de noviembre de 2007).Currículo: Decreto 230/2008, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico Superior en Laboratorio de Análisis y Control de Calidad en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha. (DOCM 19 de septiembre de 2008). |
| Módulos Profesionales de 1º curso: | * Muestreo y preparación de la muestra.
* Análisis químicos.
* Ensayos fisicoquímicos.
* Ensayos microbiológicos.
* Formación y orientación laboral.
* Inglés técnico para la familia profesional de Química.
 |

|  |
| --- |
| Ciclo Formativo de Grado Superior en Laboratorio Clínico y Biomédico (LOE) |
| Título: Real Decreto 771/2014, de 12 de septiembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Laboratorio Clínico y Biomédico y se fijan sus enseñanzas mínimas. (BOE 4 de octubre de 2014).Currículo: Decreto 193/2015, de 25/08/2015, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al Título de Técnico Superior en Laboratorio Clínico y Biomédico en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha. (DOCM 28 de agosto de 2015). |
| Módulos Profesionales de 1º curso: | * Gestión de muestras biológicas.
* Técnicas generales de laboratorio.
* Biología molecular y citogenética.
* Fisiopatología general.
* Formación y orientación laboral.
* Inglés técnico para los ciclos formativos de grado superior de la familia profesional de Sanidad.
 |